



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-225/2019

ACTORA: DAMARA ISABEL
GÓMEZ MORALES.

ÓRGANOS RESPONSABLES: **PARTIDISTAS**
COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA
PARTIDARIA Y COMISIÓN
ESTATAL DE PROCESOS
INTERNOS EN EL ESTADO DE
VERACRUZ, AMBOS DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruíz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría notifica **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-225/2019.

ACTORA: DAMARA ISABEL GÓMEZ
MORALES.

ÓRGANOS RESPONSABLES: **PARTIDISTAS**
COMISIÓN
NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA
Y COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
INTERNOS EN EL ESTADO DE
VERACRUZ, AMBOS DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintitrés de abril de dos mil diecinueve.¹

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Antonio Hernández Huesca, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral del Estado Veracruz,² y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta al Magistrado **José Oliveros Ruiz**, con lo siguiente:

1. Oficio TEPJF/SRX/SGA-629/2019 y anexos, recibido el diecisiete de abril en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, signado por el Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, mediante el cual remite:

- El oficio CNJP-OF-070/2019 y su anexo, recibido el diecisiete de abril en la Oficialía de Partes de dicha Sala Regional, por el que, el Secretario General de Acuerdos de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido

¹ En adelante todas las fechas que se refieran corresponderán al año 2019, salvo expresión en contrario.

² El cual en adelante también será referido como Código Electoral.

Revolucionario Institucional,³ le remite diversa documentación relacionada con el juicio ciudadano citado al rubro.

2. Oficio PRI/CEPI-VER/54/2019 y anexos, signado por el Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI en Veracruz, recibido primero por correo electrónico el veintidós de abril, y en la misma fecha de manera física, en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, mediante el cual remite diversa documentación e informa:

- Que Damara Isabel Gómez Morales, en su calidad de candidata a la Presidencia del Comité Directivo Estatal del PRI en Veracruz, comunicó al citado órgano partidista, su intención de que sea este Tribunal Electoral, el órgano que conozca de su inconformidad, en contra del acuerdo de la Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI en Veracruz, por el que se aprueba regionalizar la entidad, determinando el número de secciones, afiliados y mesas receptoras de votos que corresponderán y se designan enlaces operativos y/o auxiliares para cada una de las regiones, para el proceso interno de renovación de la dirigencia estatal del PRI.

VISTA la cuenta el Magistrado instructor, **ACUERDA:**

I. Recepción y reserva. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente citado al rubro para que obre como en Derecho corresponda.

³ En adelante por sus siglas, PRI.